



**HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 743**

Santiago, 01 de marzo de 2019

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago**

Ref.: Comunica Hecho Esencial.


De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. respecto del siguiente Hecho Esencial relativo a la sociedad Cencosud S.A. (la "Sociedad"):

En concordancia con los Hechos Esenciales informados por Cencosud S.A. con fecha 9 y 10 de mayo de 2018, informamos que en el día de hoy, habiéndose dado cumplimiento a las condiciones respectivas comentadas en tales comunicados, SCOTIABANK PERÚ S.A.A. ("Scotiabank") y Cencosud Perú S.A. han materializado la transferencia del 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A., ("Banco Cencosud") a favor de Scotiabank (la "Transacción").

Como contraprestación por la transferencia de las acciones de Banco Cencosud, Scotiabank ha desembolsado a favor de Cencosud la suma de US\$100.000.000.-

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,


**Andreas Gebhardt Strobel
Gerente General
Cencosud S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Representante de los Tenedores de Bonos.